



GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS, DIAGNÓSTICOS, PLANES Y AGENDAS AMBIENTALES LOCALES

Perú 2006

CONTENIDO	PÁGINA
PRESENTACIÓN	3
PLANTEAMIENTO GENERAL DE LA GUÍA	4
I POLÍTICA AMBIENTAL LOCAL	7
1.1 Definición	7
1.2 Utilidad	7
1.3 Procedimiento	8
1.4. Formato	8
1.5. Recomendaciones	9
II DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL	
2.1 Definición	10
2.2 Utilidad	10
2.3 Orientaciones generales	10
2.4 Procedimiento	11
2.5 Formato	15
2.6. Recomendaciones	18
III. PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL LOCAL	20
3.1 Definición	20
3.2 Utilidad	20
3.3 Orientaciones generales	21
3.4 Procedimiento	22
3.5 Formato	25
3.6 Recomendaciones	28
IV AGENDA AMBIENTAL LOCAL	
4.1 Definición	29
4.2 Utilidad	29
4.3 Procedimiento	29
4.4 Formato	32
4.5 Monitoreo	36
4.6. Recomendaciones	36

PRESENTACIÓN

Esta guía ha sido elaborada con la finalidad de alcanzar a los Gobiernos Locales pautas orientadoras para facilitar la elaboración e implementación de sus Políticas Ambientales, Diagnósticos Ambientales, Planes y Agendas Ambientales Locales que son instrumentos del Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA), tal como lo ordena el artículo 6° de la Ley Marco del Sistema Local de Gestión Ambiental y su Reglamento, el numeral 7 del artículo 9° y el numeral 13 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

Las herramientas de planificación ambiental están cobrando cada vez mayor importancia en la conducción de la gestión local, entendiendo que la variable ambiental es un componente indispensable y transversal para que las poblaciones junto con sus autoridades construyan su camino hacia el desarrollo local sostenible. Es por ello que los instrumentos del SLGA deben ser enfocados como parte integral de la Gestión del Desarrollo Local.

Más aún, cuando ya se ha reconocido la necesidad de articular la dimensión ambiental con los Planes de Desarrollo Concertado y de operativizar las principales iniciativas de la Agenda Ambiental Local a través de los Presupuestos Participativos Locales, tal como lo ordenan los "Lineamientos Complementarios de las Guías de los Sistemas Regionales y Locales de Gestión Ambiental", - Decreto del Consejo Directivo N° 009-2006-CONAM/CD, publicado en El Peruano, el 4 de mayo del 2006.

El CONAM, como autoridad ambiental nacional y ente rector del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y la Política Ambiental Nacional, renueva su compromiso para seguir apoyando y acompañando a los Gobiernos Locales en sus esfuerzos por asumir plenamente las competencias ambientales que poseen y en sus valiosas iniciativas para avanzar, en sólida alianza con la ciudadanía, hacia un desarrollo local sostenible con enfoque ambiental.

Mariano Castro Sánchez - Moreno
Secretario Ejecutivo
Consejo Nacional del Ambiente

PLANTEAMIENTO GENERAL DE LA GUÍA

El propósito de esta guía es brindar orientaciones a los gobiernos locales para que elaboren o actualicen sus instrumentos de gestión ambiental: Política, Diagnóstico, Plan y Agenda Ambiental Locales. Pero no pretendemos que se tome como una herramienta rígida que ordene vertical y mecánicamente el desarrollo de estos instrumentos de gestión. Por el contrario, la guía se ofrece como un conjunto de pautas que pueden ser aplicadas de manera flexible y creativa, de acuerdo a las capacidades y realidades locales.

Queremos destacar, sin embargo, que el enfoque básico que sustenta esta guía es la coherencia y articulación que debe existir en dos dimensiones:

- Entre la Política Ambiental Local (PAL), el Diagnóstico Ambiental Local (DAL), el Plan de Acción Ambiental Local (PAAL) y la Agenda Ambiental Local (AAL), y
- Entre estos instrumentos de gestión ambiental con la Política de Desarrollo Local, el Plan de Desarrollo Concertado Local y el Presupuesto Participativo Local.

¿A quién está dirigida la guía?

Esta guía pretende ayudar a:

- Funcionarios, profesionales y técnicos de los gobiernos locales
- Tomadores de decisión y especialistas de las dependencias de gestión ambiental de los ministerios, gobierno central y gobiernos regionales
- Dirigentes y líderes de la población
- Especialistas en sistemas de gestión ambiental y
- Actores regionales o locales interesados y/o responsables de la gestión ambiental.

¿Cuáles son las condiciones básicas de gestión que propone la Guía?

La condición de partida es, sin duda, la voluntad política del Gobierno Local y de las instituciones públicas y privadas para elaborar sus instrumentos de gestión ambiental, que debe expresarse en la existencia de las siguientes consideraciones:

- a. Establecer un trabajo conjunto y muy cercano entre el Gobierno Local y la Comisión Ambiental Municipal¹.
- b. Hacer de la participación ciudadana la condición esencial para la legitimación política de todos los instrumentos de gestión ambiental local.

¹ La CAM está compuesta por aquellos actores del nivel local tanto del sector público, como del sector privado y la sociedad civil. Son creadas y/o reconocidas formalmente por la Municipalidad de su jurisdicción y articulan las Políticas Ambientales Locales con las CAR y el CONAM.

c. Concertar la priorización de los temas ambientales principales que deberá asumir la gestión local.

¿Cómo organizar el proceso de elaboración de los instrumentos de planificación ambiental local?

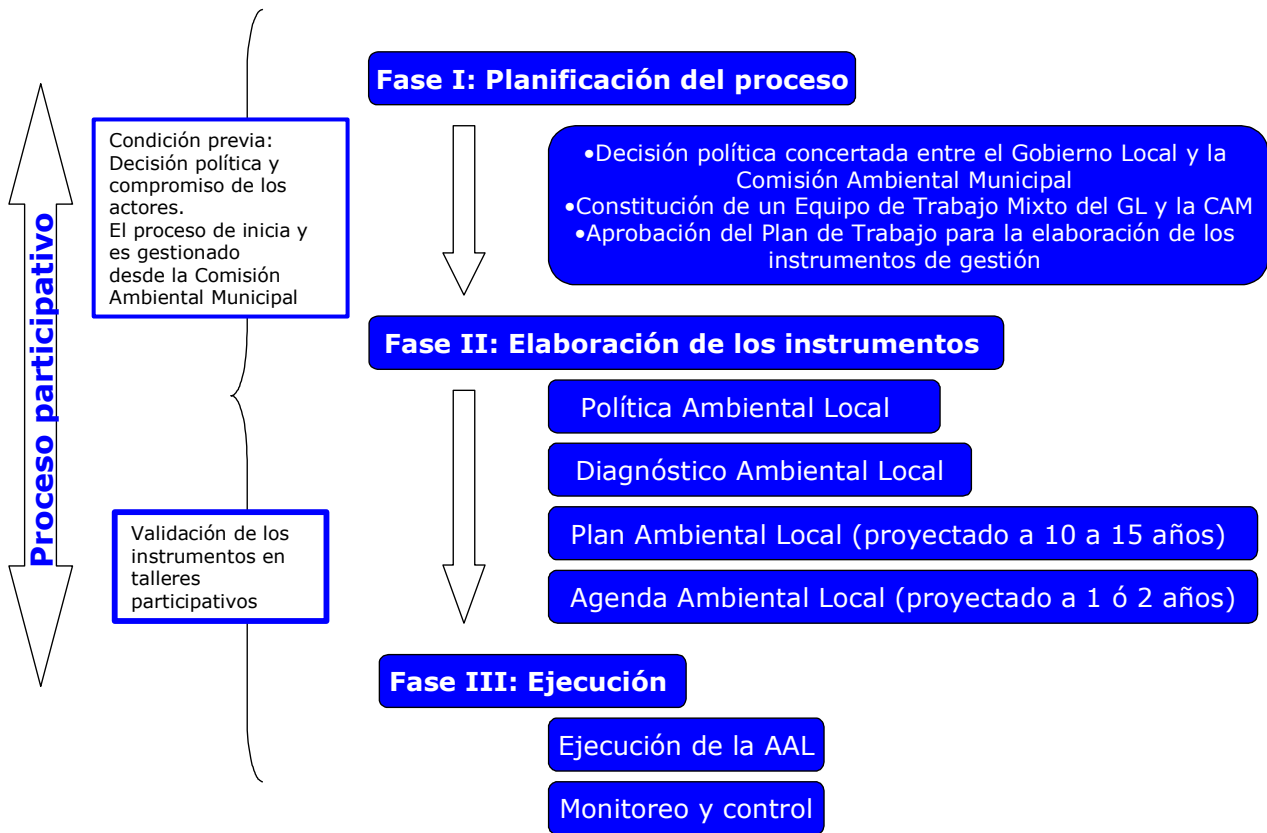
Es recomendable que el Gobierno Local defina un planteamiento organizativo básico que garantice el buen inicio y la exitosa culminación de este proceso de construcción participativa y ejecución de sus instrumentos de gestión ambiental. Reconociendo que este es un proceso abierto y creativo en el que cada Municipalidad definirá su forma de trabajo, en base a su realidad y condiciones, sugerimos considerar como referencia la siguiente secuencia de trabajo:

Fase I: Planificación del proceso: Momento en el que se toma los acuerdos, se constituye el equipo de trabajo del Gobierno Local y la Comisión Ambiental Municipal, y se definen los planes de trabajo para la elaboración de los instrumentos.

Fase II: Elaboración de los instrumentos: Momento en el que se elabora de manera participativa los instrumentos de gestión ambiental: Política, Diagnóstico, Plan y Agenda Ambientales Locales.

Fase III: Ejecución: Momento en el que se implementa la gestión local orientada por la Política Ambiental aprobada y se llevan a cabo las actividades planteadas en la Agenda Ambiental Local, realizando un monitoreo de su cumplimiento.

Figura 1: Proceso de realización de Política, Diagnóstico, Plan y Agenda Ambiental locales



I. POLÍTICA AMBIENTAL LOCAL

1.1 Definición

La Política Ambiental Local (**PAL**) es el conjunto de orientaciones o lineamientos generales para la gestión ambiental local, en armonía con la política ambiental regional y nacional.

La aprobación de la PAL se realiza mediante Ordenanza Municipal, con lo cual se establece un explícito carácter vinculante entre esta Política y toda la gestión del Gobierno Local en el ámbito político, económico, social y cultural. De allí que sea imprescindible garantizar la elaboración participativa, informada y consensuada de la PAL, en tanto que de su legitimación política y de su capacidad de generar compromisos dependerá la posibilidad real de respetarla y llevarla a la práctica por parte de todos los actores locales.

1.2 Utilidad

La PAL reúne y sintetiza de manera clara y precisa los principios y objetivos generales de la gestión ambiental, considerando la problemática y potencialidades ambientales, los lineamientos de gobierno y los objetivos de desarrollo, en el marco regional y nacional para la gestión ambiental.

La PAL delimita el campo de acción, así como las responsabilidades y prerrogativas tanto de las autoridades como de la ciudadanía, con relación a todos los componentes de la gestión ambiental. Debido a su importancia como expresión de la participación y compromiso de todos los actores locales para la gestión ambiental, la PAL debe ser debatida y concertada dentro de la Comisión Ambiental Municipal (CAM), además de ser ampliamente difundida entre toda la población local.

Las políticas ambientales, deben interactuar estrechamente con las políticas de desarrollo, por ejemplo con las:

- **Políticas económicas**, tributarias, comerciales, crediticias, y de promoción de inversiones, entre otras. Con el fin de generar crecimiento económico, empleo y riqueza.
- **Políticas Sociales**, con objetivos compatibles con las políticas económicas, como son aumentar la calidad de vida y el bienestar social de los ciudadanos.
- **Políticas Culturales**, el respeto por las identidades culturales y el patrimonio, la tolerancia por las diferencias culturales en un marco de valores democráticos pluralistas, de equidad socioeconómica y de respeto por la unidad territorial.

1.3 Procedimiento

- a) La PAL se define a partir de las siguientes fuentes:
- La Política de Estado 19 sobre Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible, aprobada por el Acuerdo Nacional²
 - La Política Ambiental Regional y el Plan de Desarrollo Concertado Regional
 - El Plan de Desarrollo Concertado Local y
 - El Diagnóstico Ambiental Local, entre otras.
- b) La PAL puede comenzar a trabajarse simultáneamente con el DAL por la Comisión Ambiental Municipal y debe ser propuesta ante el Gobierno Local por la CAM, luego de un amplio proceso de consulta y debate público.
- c) La primera parte de la PAL expone los Principios de Gestión Ambiental, de obligatoria observancia en la adopción de decisiones generales o particulares, tales como los siguientes:
- Sostenibilidad
 - Integralidad
 - Transectorialidad
 - Prevención en la gestión
 - Participación Ciudadana
 - Información
 - Responsabilidad Compartida
 - Concertación Interinstitucional y
 - Seguridad Jurídica.
- d) La segunda parte de la PAL expone los Objetivos la Gestión Ambiental, en términos de propósitos a lograr en un horizonte temporal mediano a largo, considerando como marco los Principios antes señalados.

1.4. Formato

Alcanzamos la siguiente propuesta de formato de PAL, con algunos contenidos ilustrativos, **a manera de ejemplo**:

² El planteamiento básico de la política es "Integrar la política nacional ambiental con las políticas económicas, sociales y culturales del país, para contribuir a superar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible del Perú, promoviendo la institucionalidad de la gestión ambiental pública y privada que facilite el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la diversidad biológica, la protección ambiental y el desarrollo de centros poblados y ciudades sostenibles, con el objetivo de mejorar la calidad de vida, preferentemente con énfasis en la población más vulnerable del país."

<http://www.acuerdonacional.gob.pe/BoletinElectronico/Boletin2/AvanceCumplimientoPoliticaEstado19-julio2005.pdf>

PROPUESTA DE POLÍTICA AMBIENTAL LOCAL DE

En base a los principios de Gestión Ambiental y lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades y en armonía con la política ambiental nacional y la política ambiental regional de, la Municipalidad Provincial/Distrital de

1. Vigila, controla y promueve la protección ambiental.
2. Coordina y concerta con instituciones públicas y privadas, planes de desarrollo local y planes de ordenamiento territorial.
3. Promueve el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de la localidad, impulsando el incremento de valor agregado de los productos naturales.
4. Promueve el uso de tecnologías limpias en el campo y la ciudad.
5.

Teniendo este marco orientador, la Municipalidad de se propone cumplir de manera participativa y coordinada con toda la población local, los siguientes objetivos:

OBJETIVOS

1. Prevención, control y reducción de las actividades no sostenibles que afectan negativamente sobre el medio ambiente y nuestra biodiversidad.
2. Reducción de la contaminación por gases, partículas electromagnéticas, olores y ruidos.
3. Abastecimiento de agua potable y desagüe a toda nuestra población, uso racional del agua y cuidado estricto para evitar su contaminación física, química y biológica.
4.

1.5. Recomendaciones

- La PAL debe ser elaborada en un proceso que garantice la participación y generación de consensos entre todos los actores directamente involucrados con la gestión ambiental. Su tiempo de formulación y aprobación dependerá de ello.
- El documento de la PAL no debe ser muy extenso ni complejo; más bien, debiera ser redactado de manera amigable y fácilmente comprensible para autoridades, líderes y ciudadanía en general.
- Es aconsejable que, en lo posible, la Ordenanza que apruebe la PAL, también contenga la aprobación del Diagnóstico Ambiental, el Plan de Acción Ambiental y la Agenda Ambiental, con fines de simplificar estas decisiones de gestión.

Para mayor información lo invitamos a visitar la visitar la página de Internet del Consejo Nacional de Ambiente CONAM: <http://www.conam.gob.pe>

II. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL

2.1 Definición

El Diagnóstico Ambiental Local (**DAL**), es una herramienta clave para la planificación de la gestión ambiental, en la medida que permite reconocer cuáles son los principales problemas y también las principales potencialidades que afectan negativa y positivamente el entorno ambiental y natural de la localidad, como punto de partida para desarrollar el Plan de Acción Ambiental y la Agenda Ambiental locales.

Debido a su importancia como expresión de la participación y compromiso de todos los actores locales para la gestión ambiental, el DAL deberá ser debatido y concertado dentro de la Comisión Ambiental Municipal, además de ser difundido ampliamente entre la población.

2.2 Utilidad

El DAL se realiza para conocer la realidad ambiental del territorio y la situación actual de los factores ambientales, socioeconómicos y organizativos del área del gobierno regional o local que afectan la dimensión ambiental.

El conocimiento de los principales problemas y potencialidades ambientales, así como la identificación de las fortalezas y debilidades de la gestión ambiental local nos debe permitir encontrar posibles soluciones a los problemas identificados y priorizados, además de un mejor aprovechamiento de las potencialidades locales. Por ello, el DAL debe construirse con la participación de los diversos sectores de la comunidad.

2.3. Orientaciones generales

a) El DAL debe reunir tres condiciones esenciales para servir efectivamente al proceso de planificación ambiental, que son:

- ✓ **Legitimidad política y social.** El DAL debe ser elaborado en forma participativa y abierta con el concurso de representantes de todas las instituciones y organizaciones públicas y privadas asentadas en la región o localidad, tanto del ámbito urbano como rural, en los diferentes espacios de presentación, consulta y aprobación que se promuevan.
- ✓ **Consistencia, concreción y coherencia.** El DAL debe pasar por un necesario examen profesional y técnico con el concurso público y privado, que ayude a revisarlo y enriquecerlo para darle mayor sustento y solidez a algunos de sus contenidos, pero también para identificar aquellos contenidos que requieren más trabajo de estudio y elaboración.
- ✓ **Proyección propositiva.** El DAL, al ser una suerte de fotografía del presente lo más completa posible, debe permitir una proyección proactiva al futuro; es

decir, para construir una fotografía "deseable" de la realidad ambiental de la localidad en un futuro mediano –de 10 a 15 años- en términos del grado de superación de los principales problemas ambientales detectados y del óptimo aprovechamiento de las potencialidades identificadas para la buena gestión ambiental.

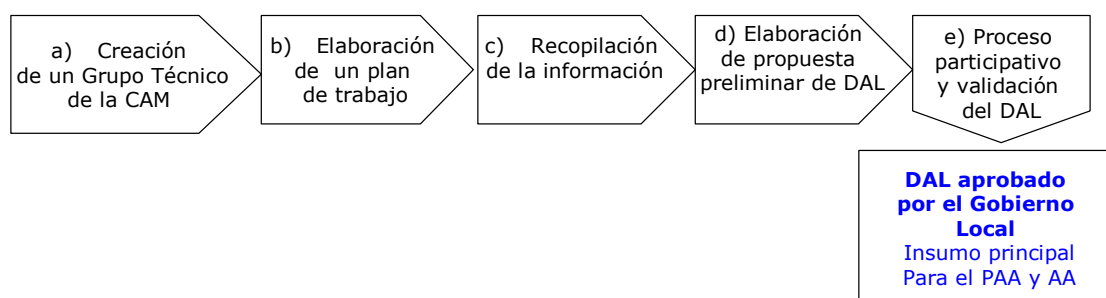
b) Para la elaboración del DAL, se debiera utilizar la metodología aplicada por el CONAM para este fin, que es el trabajo por cada uno de los Frentes indicados: Verde, Marrón, Azul y Dorado. En todo caso, si se decide aplicar otra metodología, esta siempre debiera considerar el tratamiento obligatorio de los contenidos a los que se refieren estos Frentes Ambientales.

c) Se sugiere también, que para el desarrollo del DAL en cada uno de estos Frentes o contenidos, ya sea en los espacios participativos o en los trabajos técnicos o de gabinete, se cuente con la presencia de representantes y/o profesionales conocedores y comprometidos con los temas tratados, a fin de producir contenidos más precisos y consistentes.

2.4 Procedimiento

Las diversas experiencias de elaboración de DAL en muchas localidades nos permiten sugerir la siguiente secuencia de trabajo:

Figura 2: Elaboración del Diagnóstico Ambiental Local



a) Creación de un Grupo Técnico de la CAM

Es recomendable que este Grupo Técnico reúna los niveles de representación y las capacidades necesarias para la tarea de proponer, sistematizar y elaborar la propuesta final del DAL.

La Comisión Ambiental Municipal tiene la opción de emprender el diagnóstico con un equipo de profesionales propio (equipo interno) o de trabajar con un profesionales externos (equipo externo); u optar por un equipo mixto con participación de funcionarios del Gobierno Local.

Por razones de optimizar la capacidad de trabajo de este equipo, **es recomendable que también se le encargue la elaboración del Plan de Acción Ambiental Local y la Agenda Ambiental Local.**

b) Elaboración de un plan de trabajo

Para que el DAL se desarrolle de una manera ordenada y sea de fácil seguimiento por parte de quienes participan en su elaboración, sugerimos que el Grupo Técnico defina un Plan de Trabajo en el que quede claro, cuando menos: las actividades, los responsables, los tiempos y los medios necesarios para cumplir todas las tareas relacionadas con la elaboración del DAL.

c) Recopilación de la información

Para iniciar el diagnóstico es imprescindible identificar y conseguir toda la información existente relacionada con la realidad ambiental local.

Identificación de las fuentes de información

Es necesario saber a quién, dónde y qué buscar, organizar la documentación e información necesarias para el trabajo. Son numerosas las fuentes de documentos existentes, no obstante, existen algunos lugares básicos de búsqueda:

- **La Municipalidad**, direcciones, servicios municipales, etc.
- **Otros organismos oficiales supramunicipales:** Asociaciones de Municipalidades, Gobierno Regional, Gobierno Central, Ministerios y demás organismos.
- **Organizaciones de la Sociedad civil:** colectivos ciudadanos organizados, Asociaciones, ONGs, y otros colectivos.
- **Sector económico y servicios:** Asociaciones empresariales y sindicales, industrias, empresas de suministros municipales (agua, gas, electricidad) y demás servicios.
- **Centro de documentación y bases de datos:** Archivos, bibliotecas, centros de educación, universidades, centros de investigación, información en la Internet y demás.

d) Elaboración de propuesta preliminar de DAL

Con base en la información recopilada y seleccionada, el Grupo Técnico elabora una propuesta preliminar de DAL que deberá ser sometida al proceso de consulta y enriquecimiento en los procesos participativos locales.

Sugerimos que esta propuesta se trabaje en el formato de los frentes ambientales propuesto por CONAM, Verde, Marrón, Azul y Dorado. En todo caso, independientemente de la metodología que se utilice, sí es muy importante que la información del DAL incluya los contenidos temáticos de estos frentes ambientales.

EL ENFOQUE DE FRENTE AMBIENTALES

Los Frentes Verde, Marrón, Azul y Dorado propuestos por el CONAM, son una forma de ordenar los diversos componentes de la realidad ambiental local. Su importancia radica en que nos proporcionan un marco para trabajar la estructura de los diagnósticos, planes y agendas ambientales.

El Frente Verde. Está relacionado con la conservación y aprovechamiento sostenible de recursos naturales y diversidad biológica. Los principales ejes temáticos del Frente Verde son:

- **Conservación y Aprovechamiento Sostenible de los recursos naturales** (ordenamiento Territorial, aprovechamiento racional de recursos renovables, protección y cuidado del patrimonio natural y paisajístico, entre otros)
- **Diversidad de especies biológicas** (flora, fauna y ecosistemas)
- **Agua** (mar, ríos, lagos, humedales)
- **Riesgos ambientales** (vulnerabilidad a los desastres naturales)

El Frente Marrón. Está relacionado con el fomento de la calidad y salud ambiental. Es decir, con la minimización de los niveles de contaminación y la cantidad de residuos, garantizando su gestión adecuada; con el buen uso del suelo, aire y agua, y con el acceso a los servicios básicos para todas las personas a un coste razonable. Sus principales ejes temáticos son:

- **Gestión de la Protección y Salud Ambiental** (normas de calidad ambiental y límites máximos permisibles; control de elementos contaminantes que afectan la calidad ambiental para la vida humana -gases, agroquímicos, minerales y metales, partículas electromagnéticas, olores y ruidos; tratamiento de efluentes mineros e industriales; tecnologías y producción más limpias; transporte y movilidad, entre otros)
- **Servicios básicos** (agua potable y desagüe; gestión de residuos sólidos, y residuos peligrosos; tratamiento de aguas servidas)
- **Sistema urbanístico local** (planeamiento urbanístico y gestión municipal)

El Frente Azul. Está relacionado con la educación y cultura ambiental. Son las capacidades que deben ser generadas (desde el Estado y la sociedad civil) para llevar a cabo una adecuada gestión ambiental. Sus principales ejes temáticos son:

- **Capacidades ciudadanas y organizacionales para la Gestión Ambiental y el Desarrollo Sostenible** (información, comunicación, educación, capacitación e investigación ambiental)
- **Normas e institucionalidad local para la gestión ambiental** (normas legales y administrativas, espacios e instancias públicas y privadas comprometidas con la gestión ambiental, participación ciudadana, planes y proyectos ambientales)

El Frente Dorado. Está relacionado con el biocomercio y los econegocios. Son las actividades productivas y de servicios que siendo ambientalmente sostenibles y amigables con el ambiente, pueden representar una oportunidad para mejorar los ingresos y el empleo local, tales como: agricultura orgánica, biohuertos, bosques certificados, zocriaderos, fitomedicamentos naturales, ecoturismo, reciclaje comercial de residuos sólidos, entre otros.

Como apoyo a la presentación de esta propuesta preliminar, se puede presentar adicionalmente información relevante como:

- Presentación de la identidad local y sus principales rasgos históricos y evolutivos.
- Descripción general del marco físico y geográfico del territorio
- Mapas y planos.
- Imágenes y fotografías.
- Gráficos evolutivos, porcentuales, barras, sectores, pirámides de población, organigramas u otros tipos de gráficos.
- Tablas y cuadros informativos o numéricos, entre otros.

e) Proceso participativo y validación de DAL

Haciendo uso de los mecanismos participativos más adecuados a cada realidad local (talleres, asambleas, audiencias, consultas zonales o sectoriales, entre otros), el DAL debe ser necesariamente consultado, enriquecido y validado por las instituciones públicas y privadas y las organizaciones comunales y/o vecinales locales.

Sugerimos que exista, cuando menos, dos momentos de consulta participativa. Así, el Grupo Técnico podrá recoger los aportes de cada uno de estos momentos, luego los ordena y sistematiza para ser devueltos con mayor consistencia y claridad, hasta llegar a la propuesta final a ser alcanzada a la CAM y después al Gobierno Local.

Los problemas ambientales

Un problema ambiental se refiere a situaciones o alteraciones ocasionadas por actividades humanas que ocasionan impactos negativos sobre el ambiente. Dicho de otro modo, cuando estas alteraciones suponen riesgos para los ecosistemas, biodiversidad o para la calidad de vida humana, hablamos de problemas ambientales.

Ejemplo: Pérdida de biodiversidad, en la región Ucayali. El problema puede ser especificado así: Por lo menos 14 especies animales de agua dulce se encuentran amenazadas o en peligro de extinción en la Región Ucayali. Son causas de la pérdida de diversidad: la pérdida de hábitat por deforestación, la debilidad en la protección de las áreas silvestres, el aprovechamiento no sustentable de flora y fauna y la contaminación de fuentes de aguas.

Otros ejemplos: Basureros clandestinos, basura en las calles, carencia o deterioro de áreas verdes, tala ilegal, contaminación y deterioro de ríos y otros ambientes naturales, contaminación del aire, transmisión de enfermedades por vectores sanitarios, entre otros, que afectan la calidad de vida de las personas.

Criterios que facilitan la selección del problema:

- **Magnitud del problema:** Cantidad de población afectada por el problema, también podemos entender la magnitud como la dimensión del área geográfica impactada.

- **Gravedad del problema:** Es grave en la medida que atente contra la calidad de vida actual o futura de las personas o comunidad. También lo podemos entender la gravedad como el nivel de daño a un ecosistema.
- **Posibilidad de prevenir el problema:** Factibilidad de enfrentar los problemas potenciales o factores de riesgo que atenten contra la calidad de vida de la población o el equilibrio natural de los ecosistemas.
- **Importancia para la comunidad:** criterio vital ya que implica la valoración y prioridad que la misma comunidad le otorga al problema o situación. Esto está en función de en que medida la gente percibe un problema como una necesidad real.

2.5. Formato

Presentamos, a continuación, un formato que puede ser trabajado para cada uno de los Frentes Ambientales señalados. Aunque también, a criterio de cada localidad, pueden hacer uso de algún formato diferente con el que estén más familiarizados los actores locales. Tan solo **a manera de ejemplo**, llenamos una de las filas del cuadro para ilustrar su desarrollo.

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL - FRENTE VERDE

<p>NUESTRAS FORTALZAS Y POTENCIALIDADES PARA UNA BUENA GESTION AMBIENTAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿En qué estamos bien? ▪ ¿Cuáles son las potencialidades ambientales y socioeconómicas aprovechables para la gestión ambiental? ▪ ¿Con qué capacidades y recursos contamos en la localidad? 	<p>NUESTRAS DEBILIDADES Y AMENAZAS CONTRA UNA BUENA GESTION AMBIENTAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Cuáles son los problemas ambientales? ¿Dónde? ▪ ¿En qué estamos mal? ▪ ¿Cuáles son nuestras limitaciones institucionales y humanas? 	<p>PROYECCION DE OBJETIVOS DE LA GESTION AMBIENTAL LOCAL A PARTIR DEL DAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Cómo quisiéramos estar de aquí a 10-15 años?
DIVERSIDAD BIOLÓGICA		
Hay una buena articulación entre la municipalidad y los diferentes actores de la sociedad civil	Deterioro y conversión de hábitat y ecosistemas frágiles por la actividad minera y forestal.	Recuperación e incremento de la biodiversidad
ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
Tenemos un alto porcentaje de áreas verdes	Poca participación de la población en el cuidado de las áreas verdes.	Áreas verdes como pulmón de la localidad bajo el cuidado municipal y ciudadano
RECURSOS NATURALES		
Nuestro distrito cuenta con importantes recursos naturales que no se aprovechan.	Extracción irracional de los recursos naturales y caza comercial y de subsistencia no controlada.	El ámbito del gobierno local se realiza una adecuada gestión de los recursos naturales.

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL - FRENTE MARRÓN

NUESTRAS FORTALZAS Y POTENCIALIDADES PARA UNA BUENA GESTION AMBIENTAL	NUESTRAS DEBILIDADES Y AMENAZAS CONTRA UNA BUENA GESTION AMBIENTAL	PROYECCION DE OBJETIVOS DE LA GESTION AMBIENTAL LOCAL A PARTIR DEL DAL
<ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿En qué estamos bien? ▪ ¿Cuáles son las potencialidades ambientales y socioeconómicas aprovechables para la gestión ambiental? ▪ ¿Con qué capacidades y recursos contamos en la localidad? 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Cuáles son los problemas ambientales? ¿Dónde? ▪ ¿En qué estamos mal? ▪ ¿Cuáles son nuestras limitaciones institucionales y humanas? 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Cómo quisiéramos estar de aquí a 10-15 años?
AGUAS DEL MAR, RIOS, LAGOS, HUMEDALES EN GENERAL		
El gobierno local cuenta con una política de agua	Contaminación del principal río de la provincia debido a efluentes agro-industriales	El río se encuentra recuperado y ya no recibe carga de contaminación.
SUELOS Y RESIDUOS SÓLIDOS		
Se cuenta con un PIGARS recientemente aprobado	Excesiva generación de residuos sólidos en el casco urbano del distrito	Ser una provincia modelo de la gestión de residuos sólidos
CALIDAD DEL AIRE		
	No se presenta todavía un problema en relación a la calidad del aire.	
SALUD AMBIENTAL Y POBLACIÓN		
Entidades públicas y privadas manejan programas de prevención de enfermedades por exposición a plaguicidas	La población de área rural de la provincia se encuentra expuesta al riesgo de contaminación por agroquímicos.	La población de nuestro distrito no se encuentra expuesta al riesgo de enfermedades por contaminación por agroquímicos.

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL - FRENTE AZUL

<p>NUESTRAS FORTALZAS Y POTENCIALIDADES PARA UNA BUENA GESTION AMBIENTAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿En qué estamos bien? ▪ ¿Cuáles son las potencialidades ambientales y socioeconómicas aprovechables para la gestión ambiental? ▪ ¿Con qué capacidades y recursos contamos en la localidad? 	<p>NUESTRAS DEBILIDADES Y AMENAZAS CONTRA UNA BUENA GESTION AMBIENTAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Cuáles son los problemas ambientales? ¿Dónde? ▪ ¿En qué estamos mal? ▪ ¿Cuáles son nuestras limitaciones institucionales y humanas? 	<p>PROYECCION DE OBJETIVOS DE LA GESTION AMBIENTAL LOCAL A PARTIR DEL DAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Cómo quisiéramos estar de aquí a 10-15 años?
CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL		
Es posible que en ocasiones no se tengan capacidades y/o fortalezas.	El personal de la municipalidad carece de formación en temas ambientales	Contamos con un personal capacitado en el tema ambiental
NORMATIVIDAD AMBIENTAL (leyes relacionadas al medio ambiente)		
Es posible que en ocasiones no se tengan capacidades y/o fortalezas.	Existen vacíos en la protección de los recursos naturales	Contamos con una normativa adecuada para la protección y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales
INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL (las acciones de la autoridad en materia ambiental, sean proyectos, planes, agendas ambientales)		
Existe la CAM	Hay un escaso nivel de participación en la CAM	La CAM está fortalecida y es el espacio de diálogo y consenso para la Gestión Ambiental Local

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL - FRENTE DORADO

NUESTRAS FORTALZAS Y POTENCIALIDADES PARA UNA BUENA GESTION AMBIENTAL <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿En qué estamos bien? ▪ ¿Cuáles son las potencialidades ambientales y socioeconómicas aprovechables para la gestión ambiental? ▪ ¿Con qué capacidades y recursos contamos en la localidad? 	NUESTRAS DEBILIDADES Y AMENAZAS CONTRA UNA BUENA GESTION AMBIENTAL <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Cuáles son los problemas ambientales? ¿Dónde? ▪ ¿En qué estamos mal? ▪ ¿Cuáles son nuestras limitaciones institucionales y humanas? 	PROYECCION DE OBJETIVOS DE LA GESTION AMBIENTAL LOCAL A PARTIR DEL DAL <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Cómo quisiéramos estar de aquí a 10-15 años?
COMERCIO SOSTENIBLE A NIVEL REGIONAL Y LOCAL		
EL gobierno local incluye en si Plan de Desarrollo Concertado el desarrollo de negocios ambientalmente sostenibles	No se han generado las condiciones para la inversión en econegocios	Se han incrementado los niveles de inversión en actividades amigables con el ambiente.
TURISMO SOSTENIBLE		
EL gobierno local incluye en si Plan de Desarrollo Concertado el desarrollo del potencial eco-turístico de la provincia.	Pocas capacidades en la población para emprender proyectos de desarrollo ecoturístico	La provincia ha desarrollo su potencial eco-turístico local

2.6. Recomendaciones

- El DAL puede ser elaborado en un proceso relativamente breve, siempre que se planifique y organice adecuadamente el desarrollo de todos los pasos y espacios de trabajo, consulta y aprobación.
- El DAL no debe ser muy extenso ni complejo; más bien se trata de identificar los aspectos más resaltantes o prioritarios que afectan decisivamente la gestión ambiental. Si es directo, claro, preciso, comprensible y conciso, será una mejor herramienta de base para la planificación ambiental.
- Debe contener la problemática y potencialidades ambientales del ámbito territorial de la jurisdicción municipal.
- Debe haber sido elaborado participativamente.
- Es aconsejable que, en lo posible, la Ordenanza que apruebe el DAL, también contenga la aprobación de la PAL, PAAL y la AAL, con fines de simplificar estas decisiones de gestión.

III. PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL LOCAL

3.1 Definición

El Plan de Acción Ambiental Local (**PAAL**), es el instrumento de planificación ambiental a mediano y largo plazo (entre 10 a 15 años). Se realiza para planificar u organizar la forma como la Municipalidad y la comunidad van a trabajar para solucionar sus principales problemas y desarrollar sus potencialidades en todos los campos de la gestión ambiental.

3.2 Utilidad

El PAAL es el resultado de un trabajo de planificación participativa realizado en forma mancomunada y por consenso entre los diversos actores locales. Constituye, además, un instrumento de gestión que integra transversalmente los aspectos ambientales en los procesos de planificación municipal.

El PAAL debe tomar como base el Diagnóstico Ambiental Local y, a su vez, servir como marco orientador del cual se desprende la Agenda Ambiental Local. Su importancia radica en ser una expresión de la participación y compromiso de todos los actores locales para la gestión ambiental, por lo cual es imprescindible que el PAAL sea concertado y acordado dentro de la Comisión Ambiental Municipal antes de su formalización a través de una Ordenanza, cuyo contenido debe ser de dominio público en la localidad.

Características importantes de un Plan de Acción Ambiental Local

- ❖ En la práctica, el PAAL propone una visión ampliamente compartida del futuro (10 a 15 años) y un conjunto de medidas que se proponen para alcanzar o acercarse a dicha visión.
- ❖ El PAAL se orienta por objetivos o propósitos concordantes con la Política Ambiental Local y el Plan de Desarrollo Concertado Local, como pueden ser:
 - Reducir las emisiones contaminantes.
 - Mejorar y conservar la calidad ambiental del ámbito municipal.
 - Aprovechar racionalmente y conservar la riqueza natural del territorio.
 - Optimizar el uso de los recursos naturales (agua, energía u otros recursos).
 - Disminuir la dependencia de los recursos no renovables.
 - Promover el liderazgo y el ejemplo del Municipio de cara a la ciudadanía.
 - Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones.
 - Fomentar cambios de hábitos y actitudes por parte de la población en la línea de la sostenibilidad.
- ❖ El ámbito de actuación propuesto en el PAAL –al igual que en el DAL y la Agenda Ambiental Local- es todo territorio local y no solo su centro urbano y lugares periféricos. Además, por la naturaleza debido a la naturaleza de algunos problemas y potencialidades ambientales, puede ser necesario y deseable que estos sean enfrentados de manera conjunta y coordinada con otras Municipalidades vecinas y/o con el Gobierno Regional.

- ❖ El PAAL debe ser articulado con los objetivos de la gestión ambiental regional y nacional. Constituye, además, un paso previo -y en algunos casos, paralelo- para la inclusión integral de la variable ambiental en el Plan de Desarrollo Concertado Local y en el Presupuesto Participativo.

3.3 Orientaciones generales

- a) Es recomendable que el mismo equipo técnico que trabajo el DAL continúe ahora con el PAAL. Asimismo, es muy importante asegurar un buen proceso de consulta pública y de concertación en la CAM para que el PAAL sea resultado del conocimiento, participación y voluntad de compromiso por parte de todos los actores locales. Luego ya, se procede a su formalización vía Ordenanza Municipal y a su amplia difusión pública.
- b) El PAAL debe reunir tres condiciones esenciales para servir efectivamente al proceso de planificación ambiental, que son:
 - ✓ **Legitimidad política y social.** El PAAL debe ser elaborado en forma participativa y abierta con el concurso de representantes de todas las instituciones y organizaciones públicas y privadas asentadas en la localidad, tanto del ámbito urbano como rural, en los diferentes espacios de presentación, consulta y aprobación que se promuevan.
 - ✓ **Consistencia, concreción y coherencia.** El **PAAL** debe pasar por un necesario examen profesional y técnico con el concurso público y privado, que ayude a revisarlo y enriquecerlo para darle mayor sustento y solidez a algunos de sus contenidos, pero también para identificar aquellos contenidos que requieren más trabajo de estudio y elaboración.
 - ✓ **Posibilidad real y potencial de ejecución.** El **PAAL**, como todo plan estratégico, se nutre del sano y positivo anhelo de los actores locales, pero también del reconocimiento de lo que las capacidades locales puestas en acción conjunta podrían lograr para la buena gestión ambiental. En este sentido, debiera lograrse un adecuado equilibrio entre lo deseable y lo posible, entendiendo esto último como la máxima capacidad de sinergias locales y externas que podrían generarse bajo el liderazgo del Gobierno Local.
- c) Para la elaboración del **PAAL**, se recomienda utilizar la metodología aplicada por el CONAM para este fin, que es el trabajo por cada uno de los Frentes indicados: Verde, Marrón, Azul y Dorado. En todo caso, si se decide aplicar otra metodología, esta siempre debiera considerar el tratamiento obligatorio de los contenidos a los que se refieren estos Frentes Ambientales.

Se sugiere también, que para el desarrollo del **PAAL** en cada uno de estos Frentes o contenidos, ya sea en los espacios participativos o en los trabajos técnicos o de gabinete, se cuente con la presencia de representantes y/o profesionales conocedores y comprometidos con los temas tratados para producir contenidos más precisos y consistentes, además de cimentar futuros compromisos entre los actores involucrados en cada tema.

3.4 Procedimiento

- a. Antes de iniciar el diseño del PAAL, es muy aconsejable formular una **Visión de Futuro** que lo orientará. La Visión es la imagen futura de la realidad luego de haber concluido exitosamente el PAAL. Dicha realidad debe de ser planteada en forma positiva, pero real.

La Visión de Futuro

Explicita una transformación deseable y valiosa para la sociedad. Es la brújula que orienta al Plan de Acción Ambiental Local, para cambiar la situación encontrada en el Diagnóstico Ambiental Local y cumplir con los lineamientos de Política Ambiental previamente concertados.

Se puede construir a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Cómo nos vemos en el futuro luego de haber concluido el PAAL?
- ¿Cómo vemos el ambiente y la población al término del plazo del PAAL?

Es importante es que esta Visión se genere a partir de un consenso y sea compartida por todos los actores comprometidos con el PAAL y la AAL.

Ejemplo:

El Distrito de Ventanilla al 2010:

Distrito saludable, moderno, turística seguro, sin contaminación ambiental auto sostenido, con Hospital, áreas verdes, servicios de agua y desagüe, centros de arte, recreación y deporte. Con desarrollo social, organizaciones y autoridades comprometidas con su pueblo" (Rol de la Comisión Ambiental distrital de Ventanilla en el Desarrollo Sostenible).

- b. A partir de esta Visión, el PAAL deberá contener tres grandes componentes: **Objetivos, Indicadores y Líneas de Acción.**

Los Objetivos. Se desprenden del Diagnóstico Ambiental Local -cuando se da respuesta a la pregunta -¿Cómo quisiéramos estar de aquí a 10 - 15 años?- y guardan coherencia con la Política Ambiental Local y el Plan de Desarrollo Concertado.

Los objetivos responden a la pregunta: **¿Qué queremos lograr o conseguir al término del plazo de vigencia del PAAL?**

Sugerimos en lo posible, para hacer más amigable la ejecución y seguimiento del PAAL, definir no más de 3 Objetivos para cada Frente Ambiental.

Para formular objetivos

- Todo objetivo debe ser:

Medible: ¿Cuánto se quiere lograr? Esto facilita la evaluación del PAAL.

Alcanzable: ¿Es posible poder lograrlo con los recursos existentes?

Dirigido: ¿Cuál el público específico al que se orienta el objetivo? En ocasiones el público puede quedar implícito en el objetivo.

Razonable: ¿Es coherente con los demás objetivos que se quieren lograr?

Específico: ¿Dónde y en cuánto tiempo se va a lograr?

- Cuando se elaboran objetivos, es preferible escoger verbos de acción que tengan fuerza. Aquí, algunos ejemplos:
 - Aumentar de A a B
 - Crear
 - Construir
 - Desarrollar
 - Dirigir
 - Diseñar
 - Erradicar
 - Establecer
 - Hacer
 - Instalar
 - Institucionalizar
 - Llevar acabo
 - Ordenar
 - Reducir de X a Y

Ejemplos de Objetivos de PAAL

- *Promover la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica en la provincia de Puno.*
- *Controlar y minimizar la contaminación por efecto de los residuos sólidos en las calles del distrito de Independencia.*
- *Implementar y conducir procesos de información ambiental dirigidos a la comunidad del distrito de Pacas.*

Las Líneas de Acción. Son especificaciones o pasos que hay que dar para alcanzar o acercarnos a los objetivos del PAAL. Establecen las áreas de intervención del Plan. Son las respuestas técnicamente viables, para el logro de un objetivo.

Las Líneas de Acción responden a la pregunta: **¿Qué debemos hacer para lograr el objetivo propuesto?** Las líneas de acción aluden a actividades generales de carácter regular o permanente, cuya concreción en acciones detalladas o particulares se realizará en la Agenda Ambiental Local. Es decir que

las Líneas de Acción definen el campo de implementación de la Agenda Ambiental Local y sus principales actividades.

Sugerimos, en lo posible, trabajar con no más de tres Líneas de Acción por cada Objetivo del PAAL.

Ejemplo de Líneas de Acción

- *Completar los inventarios e instrumentos de gestión de la diversidad biológica en la provincia de Puno.*
- *Generar y fortalecer las prácticas de minimización, segregación y reaprovechamiento de residuos sólidos en el distrito de Independencia.*
- *Difusión de temas ambientales y su normatividad dirigidos a los docentes del distrito de Pacas.*

Los indicadores o resultados verificables. Son los elementos que permiten medir los avances reales en el cumplimiento de los Objetivos y Líneas de Acción del PAAL.

Los Indicadores responden a la pregunta: **¿Qué hemos conseguido realmente al término del plazo de ejecución del PAAL?** Los Indicadores deben ser especificados con cuidado y precisión, de manera tal que queden claros los niveles de **cantidad, calidad y tiempo** requeridos para asegurar que se alcance los objetivos previstos. Y también, aunque es opcional, resulta aconsejable definir: la ubicación (dónde) y el grupo o población meta (con quién),

Los Indicadores son muy importantes porque ofrecen un punto de referencia para establecer la línea de base y una "carta de navegación" para guiar las actividades de gestión/monitoreo y evaluación del PAAL -y también de la AAL.

Se sugiere, en lo posible, definir no más de 3 Indicadores por cada Objetivo o Línea de Acción del PAAL.

Atributos de un buen Indicador

- **Preciso.** No ambiguo, puede ser interpretado de manera clara, de tal forma que sea plenamente entendible.
- **Sensible** a los grados de logro del objetivo. Debe poder medir las variaciones en el cumplimiento del objetivo o actividad.
- **Verificable** objetivamente, sus valores no dependen de quién lo mida.
- **Económico.** barato, práctico, no se deben requerir demasiados recursos.
- **Viable.** Posible de obtenerse con la información accesible.
- **Independencia entre sí.** no contiene aspectos ya contenidos en otros indicadores.
- **Oportuno.** Que sea posible de obtener en el momento en que se necesita para tomar las decisiones.

Ejemplos de indicadores

- *Disminución en un 80% de las emisiones de SO_x, CO_x y NO_x (T) en el lapso de 5 años.*
- *Disminución en un 50% de las emisiones de Material Particulado (T) a dos años de iniciado el PAAL.*
- *Establecer los LMP de Ruido (db) en los seis distritos urbanos de la provincia en 1 año.*
- *Cantidad de Normas y Leyes de Emisión, al culminar la AAL*
- *Disminución en un 50% de la tasa de Deforestación anual.*
- *Un Plan de Ordenamiento Forestal (ha) para la provincia en el segundo semestre de la AAL.*
- *El Número de Personas Afectadas por Enfermedades Gastrointestinales disminuye en un 50 % luego del tercer semestre la AAL.*
- *% de la Población con Acceso a Agua Potable al finalizar la AAL.*

3.5 Formato

Presentamos, a continuación, una propuesta de formato que puede ser trabajado para cada uno de los Frentes Ambientales señalados. Aunque también, a criterio de cada localidad, pueden hacer uso de algún formato diferente con el que estén más familiarizados los actores. Lo que se debe respetar siempre es el apropiado manejo conceptual de los términos utilizados. **A manera de ejemplo**, hemos definido una vigencia de 10 años y llenamos una de las filas del cuadro para ilustrar su desarrollo.

PLAN DE ACCION AMBIENTAL LOCAL 2007 – 2017

FRENTE VERDE: Conservación y Uso Sostenible de los Recursos Naturales			
Objetivos	Indicador de Objetivo	Líneas de acción	Indicadores de líneas de acción
1. Ordenamiento territorial implementado	Índice de actividades comerciales y de vivienda que se desarrollan de acuerdo al ordenamiento territorial.	1.1. Desarrollar un programa de planificación territorial de la región, a partir de la Zonificación Ecológica Económica.	Esquema de ordenamiento territorial provincial definido e implementado.
		1.2 Identificación y creación de áreas de conservación regional y local	02 áreas de conservación creadas en el ámbito de la Provincia

FRENTE MARRÓN: Calidad y Salud Ambiental			
Objetivos	Indicador de Objetivo	Líneas de acción	Indicadores de líneas de acción
2. Tratamiento del agua de consumo doméstico en distritos de la provincia.	Porcentaje de aguas que son tratadas al finalizar el plan.	2.1. Implementación de mecanismos de tratamiento de agua para consumo humano en los centros poblados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Calidad de agua ajustada a los parámetros establecidos ▪ 50% de la población con servicio de agua potable ▪ Plantas de tratamiento en 50% de centros poblados ▪ Disminución de enfermedades gastrointestinales

FRENTE AZUL: Educación, Conciencia y Cultura Ambiental			
Objetivos	Indicador de Objetivo	Líneas de acción	Indicadores de líneas de acción

3. Educación ambiental incorporada en el diseño curricular provincial, como eje transversal en todos los niveles educativos.	Niveles de participación de la comunidad educativa en programas relacionados al cuidado del ambiente.	3.1. Capacitación a los docentes para la incorporación de la educación ambiental como eje transversal en todos los niveles educativos	90% de docentes en toda la provincia capacitados sobre temas ambientales
--	---	---	--

FRENTE DORADO: Comercio Sostenible y Ambiente			
Objetivos	Indicador de Objetivo	Líneas de acción	Indicadores de líneas de acción
4. Valoración de servicios ambientales de la provincia	Número de servicios ambientales que son valorados económicamente y reconocidos por la comunidad	4.1. Desarrollo de estudios de valoración de servicios ambientales	Propuesta de valoración de servicios ambientales en aplicación

3.5 Recomendaciones

- El PAAL, puede ser elaborado junto con el DAL en un proceso relativamente breve, siempre que se planifique y organice adecuadamente el desarrollo de todos los pasos y espacios de trabajo, consulta y aprobación. En general, este proceso puede realizarse entre los dos (2) y cuatro (4) meses de plazo.
- El PAAL no debe ser muy extenso ni ambicioso. Es aconsejable optar por tres (03) objetivos por Frente, tres (03) líneas de acción por objetivo y tres (03) indicadores por objetivo y línea de acción, como máximo.
- Es rigurosamente necesario que al trabajar el formato del PAAL, se realice de manera horizontal. Luego de redactar los objetivos, empezamos por el Primero y redactamos sus indicadores, después la primera línea de acción correspondiente con su(s) indicador(es) respectivos. Inmediatamente después continuar con la siguiente línea de acción y así hasta terminar con el objetivo trabajado. Igual debiera trabajarse con cada objetivo del plan.
- Es aconsejable que, en lo posible, la Ordenanza que apruebe el PAAL, también contenga la aprobación de la Política Ambiental Local, el Diagnóstico Ambiental Local y la Agenda Ambiental Local, con fines de simplificar estas decisiones de gestión.
- Debe haber sido elaborado participativamente, además de ser concertado y propuesto por CAM, u otra instancia de coordinación público-privado.
- Debe haber sido publicado y presentado públicamente para que la población lo conozca y se comprometa con su implementación.

IV. AGENDA AMBIENTAL LOCAL

4.1 Definición

La Agenda Ambiental Local (**AAL**), es una herramienta de planificación de corto plazo, máximo dos años, que se deriva del Plan de Acción Ambiental Local y materializa su forma de ejecución en el corto plazo. Por ello, dependiendo del término de vigencia del PAAL, este puede ser implementado mediante sucesivas AAL.

4.2 Utilidad

La AAL es la expresión de la participación y compromiso de todos los actores locales para realizar acciones concretas derivadas del PAAL. Es decir que permite articular el trabajo efectivo de los diversos actores en materia de gestión ambiental local. Por ello, la AAL debe ser debatida y concertada dentro de la Comisión Ambiental Municipal.

4.3 Procedimiento

- a) La AAL debe reunir tres (03) condiciones esenciales para servir efectivamente al proceso de planificación ambiental local como instrumento de corto plazo, que son:
- **Legitimidad política y social.** La AAL debe ser elaborada en forma participativa y abierta con el concurso de representantes de todas las instituciones y organizaciones públicas y privadas asentadas en la localidad, tanto del ámbito urbano como rural, en los diferentes espacios de presentación, consulta y aprobación que se promuevan.
 - **Consistencia, concreción y coherencia.** La AAL, además del proceso participativo, debe pasar por un necesario examen profesional y técnico con el concurso público y privado, que ayude a revisarlo y enriquecerlo para darle mayor sustento y solidez a algunos de sus contenidos, pero también para identificar aquellos contenidos que requieren más trabajo de estudio y elaboración.
 - **Sentido práctico y realista.** La AAL, al ser un instrumento de planificación inmediata, requiere mucha modestia y pragmatismo al momento de su elaboración. Un exceso de voluntarismo o el enunciado de generalidades pueden afectar seriamente la viabilidad práctica de la AAL, generando también desconcierto y

desmoralización en los actores locales. Es clave que la AAL, además de ser consensuada y participativa, tenga muchas posibilidades de éxito a partir de la iniciativa conjunta en la gestión ambiental.

- b) Para la elaboración de la AAL, se sugiere utilizar la metodología aplicada por el CONAM para este fin, que es el trabajo por cada uno de los Frentes indicados: Verde, Marrón, Azul y Dorado. En todo caso, si se decide aplicar otra metodología, esta siempre debiera considerar el tratamiento obligatorio de los contenidos a los que se refieren estos Frentes Ambientales.
- c) Se sugiere también que, para el desarrollo de la AAL en cada uno de estos Frentes o contenidos, ya sea en los espacios participativos o en los trabajos técnicos o de gabinete, se cuente con la presencia de representantes y/o profesionales conocedores y comprometidos con los temas tratados, a fin de producir contenidos más precisos y consistentes.
- d) La AAL, al tener el propósito de operativizar el PAAL, debe trabajarse también por cada Frente Ambiental con los siguientes componentes:

Objetivos. Son los mismos identificados en el PAAL.

Líneas de Acción. Son las mismas identificadas en el PAAL. En este nivel empieza, en sí misma, la AAL. Se deben elegir del PAAL **cuáles son las Líneas de Acción prioritarias**, las que serán trabajadas en el transcurso del año o dos años de vigencia de la AAL.

Actividades. Son las acciones concretas que se desprenden de la línea de acción y responden a la pregunta: **¿Qué acciones concretas debemos hacer en el plazo inmediato para avanzar en el cumplimiento del objetivo propuesto?**

Las actividades son la parte visible de la AAL, la vida operativa de la misma, pero no constituyen la AAL total. La AAL completa se terminará hasta que se hayan cumplido sus Líneas de Acción.

En las actividades reside el costo de la AAL, en términos de tiempo, dinero, información, infraestructura, talento, etc. Por lo tanto, se deberá tener cuidado en **sólo** incluir aquellas actividades necesarias y suficientes para generar los productos esperados.

Ejemplos de Actividades

- *Constituir de un Grupo Técnico para actualizar un inventario de la Diversidad Biológica en la Provincia de Puno.*
- *Impulsar convenios con empresas públicas o privadas para el impulso del aprovechamiento de residuos sólidos en el distrito de Independencia.*
- *Capacitar a los docentes del distrito de Pacas en base al calendario ambiental del distrito de Pacas.*

Metas de las actividades. También pueden ser llamadas indicadores y como tales, deben ser expresadas en función de cantidad, calidad y tiempo. Las metas planteadas deben poner énfasis en las cantidades que se esperan lograr y en qué tiempo.

Responden a la pregunta: **¿Qué debemos haber realizado y/o logrado en el plazo inmediato con esta actividad?**

Meta significa: **“¿Cuánto, para quién, dónde y con quién?”**. En otras palabras, “¿Quién hace qué?” en cantidad, calidad y tiempo.

Ejemplos de Metas

Una meta se construye de modo similar a un indicador. Pero tiene el mayor énfasis en la cantidad de lo que se planea lograr. En la AAL planteamos metas para las actividades, como:

- *Un Grupo Técnico constituido para actualizar un inventario de la Diversidad Biológica en la Provincia de Puno, al primer semestre de la AAL*
- *Cuatro convenios firmados con empresas para el aprovechamiento de residuos sólidos en el distrito de Independencia, al primer año de la AAL*
- *200 docentes del distrito de Pacas capacitados en el calendario ambiental del distrito al término de la AAL.*

Ámbito o Localización de la Actividad. Tiene que ver con la cobertura territorial o ámbito de incidencia de la actividad (regional, provincial, distrital, local, zonal, cuenca, microcuenca, etc.).

Responsables principales. Responde a la pregunta: **¿Quién o quiénes son los que van a liderar esta actividad?**

Actores involucrados. Responden a la pregunta: **¿Qué otros actores pueden y deben colaborar en esta actividad?**

Cronograma de cumplimiento de las actividades. Es una planificación detallada, cuando menos trimestral o bimestral, de las actividades propuestas. Responde a la pregunta: **¿Cuándo haremos la actividad?**

Recursos. Responde a la pregunta: ¿Qué recursos son necesarios para llevar a cabo dicha actividad? Personal, equipos, materiales, etc.

Presupuesto. Aquí debe hacerse una valoración económica de los recursos identificados para llevar a cabo la acción planeada. También es importante en este punto identificar de qué recursos efectivamente se dispone y cuáles será tarea conseguir.

4.4 Formato

Presentamos, a continuación, una propuesta de formato que puede ser trabajado para cada uno de los Frentes Ambientales señalados. Aunque también, a criterio de cada localidad, pueden hacer uso de algún formato diferente con el que estén más familiarizados los actores locales.

A **manera de ejemplo**, hemos definido una vigencia de dos (02) años y llenamos una de las filas del cuadro para ilustrar su desarrollo.

AGENDA AMBIENTAL 2007-2008

FRENTE VERDE: Conservación y Uso Sostenible de los Recursos Naturales

Objetivo 1: Protección de áreas naturales.	Línea de acción 1. 1. Identificación y creación de áreas de conservación regional y local	Indicador de Línea de acción: 02 áreas de conservación creadas en el ámbito de la Provincia																		
		Actividades	Metas	Ámbito territorial por actividad	Actores involucrados	Responsables principales	Recursos	Presupuesto	Programación año 2007											
									Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	
1.1. Creación de una comisión para la Identificación áreas conservación local	01 Norma de creación	Distritos A, B y C	Gob. Locales del Distrito A,	Gob. Locales Distrito A,	Un profesional que conozca la legislación sobre áreas de conservación local. Por un mes	S/. 1200	x													

1.2. Elaboración de una propuesta de por parte de la Comisión de áreas de conservación local	01 documento		Distrito B, Distrito C., INRENA, ONGs de la zona.	Distrito B, Distrito C.	Reuniones de trabajo con los representantes de la comisión para elaborar la propuesta	S/. 200 por reunión		x										
1.3. Preparación 01 expediente para creación áreas de conservación local	01 expediente		Gob. Locales Distrito A,	Gob. Locales Distrito A,	Hojas e impresión Portafolios	S/. 10 S/. 12				x								
1.4. Presentación de expediente Gob. Local	01 carta de presentación y expediente		Distrito B, Distrito C. ONGs, INRENA, población.	Distrito B, Distrito C., ONGs,	Envío por currier	S/. 2,50					x							

FRENTE MARRÓN: Calidad y Salud Ambiental

Objetivo	Línea de acción	Indicador de Línea de acción:																	
	Actividades	Metas	Ámbito territorial por actividad	Actores involucrados	Responsables principales	Recursos	Presupuesto	Programación año 2007											
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	

FRENTE AZUL: Educación, Conciencia y Cultura Ambiental

Objetivo	Línea de acción	Indicador de Línea de acción																			
		Actividades	Metas	Ámbito territorial por actividad	Actores involucrados	Responsables principales	Recursos	Presupuesto	Programación año 2007												
	Ene								Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov			

FRENTE DORADO: Comercio Sostenible y Ambiente

Objetivo	Línea de acción	Indicador de Línea de acción																			
		Actividades	Metas	Ámbito territorial por actividad	Actores involucrados	Responsables principales	Recursos	Presupuesto	Programación año 2007												
	Ene								Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov			

4.5 Monitoreo

El Monitoreo de la Agenda se debe realizar cada semestre para medir el avance en su cumplimiento.

	MONITOREO
OBJETIVOS QUE PERSIGUE	<ul style="list-style-type: none">▪ Dar información sobre el cumplimiento de la planificación operativa, para hacer correcciones.
ASPECTOS QUE CONSIDERA	<ul style="list-style-type: none">▪ Cumplimiento de actividades y tareas. Logros de las metas que éstas se propusieron.▪ Uso de recursos.
FRECUENCIA	<ul style="list-style-type: none">▪ Semestral
FUENTES	<ul style="list-style-type: none">▪ Informes producidos por las instituciones responsables de las actividades de la AA
RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none">▪ El Gobierno Local en coordinación con la CAM. Las instituciones comprometidas con la ejecución de las actividades de la AAL.

4.6. Recomendaciones

- La AAL, como el PAAL y el DAL, pueden ser elaborados dentro de un proceso integral y relativamente breve, siempre que se planifique y organice adecuadamente el desarrollo de todos los pasos y espacios de trabajo, consulta y aprobación. En general, este proceso no debiera exceder los dos (2) meses de plazo.
- La AAL debe ser muy precisa, directa y sencilla. Es aconsejable optar por tres (03) actividades por cada línea de acción y tres (03) metas o resultados por actividad, como máximo.
- Al igual que en el caso del PAAL, es rigurosamente necesario que al trabajar el formato de la AAL, se realice de manera horizontal: es decir: primero, la actividad, luego su meta, y después los responsables principales e involucrados en la actividad. Recién luego se pasa a la siguiente actividad, y así sucesivamente.
- Es aconsejable que, en lo posible, la Ordenanza que apruebe la AAL, también contenga la aprobación de la Política Ambiental

Local, el Diagnóstico Ambiental Local y el Plan de Acción Ambiental Local, con fines de simplificar estas decisiones de gestión.

- Debe contener propuesta de cronograma tentativo y responsables.
- Debe haber sido presentada públicamente para que la población la conozca y se comprometa junto con su Gobierno Local.